



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCION DNAT-2023-0082  
SALTA, 17 de febrero de 2023  
EXPEDIENTE N° 10.636/2022

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-409 – relacionada con la designación de la Dra. María Soledad Valdecantos – en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple en carácter temporario - para la asignatura “ELEMENTOS DE ANATOMIA Y FISIOLOGIA ANIMAL” (2° Año) para la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – a partir de la toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional ha presentado la documentación necesaria para acceder el cargo de referencia, a partir del 23 de noviembre de 2022 ante la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto será imputado a los fondos asignados para la ejecución de la carrera “Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos” (Res. CS 402/19) – a la Universidad Nacional de Salta, por Resolución 2019-398 APN –SECPU#MECYT y ratificados por Resolución 2020-156-APN-SECPU#ME y Res. CS 016/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

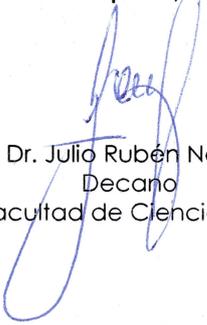
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones de la Dra. **MARIA SOLEDAD VALDECANTOS** – DNI N° 24.875.121 - en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple (10 horas reloj semanales) en carácter TEMPORARIO para la asignatura “ELEMENTOS DE ANATOMIA Y FISIOLOGIA ANIMAL” (2° Año) para la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 23 de noviembre de 2022, bajo las consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2022-409, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto de la presente designación con los fondos asignados a la Universidad Nacional de Salta, por Resolución 2019-398 APN –SECPU#MECYT y ratificados por Resolución 2020-156-APN-SECPU#ME y Res. CS 016/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dra. Valdecantos, Cátedra, Sede Regional Metán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaria Administrativa, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE. teocorimayo

  
M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaría de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales